

ANEXO III

VOCABULARIO ELEMENTO 5.5

“DESTINATARIO”

1. INTRODUCCIÓN. ESTADO INICIAL DEL ELEMENTO

Indica los usuarios para el que ha sido diseñado un objeto digital educativo. Es decir, el papel del usuario típico del recurso. Si hay varios valores posibles, siempre debe aparecer en primer lugar el valor más predominante. Actualmente, en el estándar original LOM el espacio de valores propuesto esta formado por 4 valores:

- Aprendiz

Es la persona que trabaja directamente con el objeto y que aprende o recibe la instrucción plasmada en el mismo. Este valor tendrá sentido cuando el objeto descrito por los metadatos LOM representa un proceso de enseñanza-aprendizaje que permitirá adquirir una serie de conocimientos, competencias y/o actitudes.

- Profesor

Es alguien que o bien enseña o instruye. Este valor tendrá sentido cuando exista metainformación de calidad acerca del proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, cuando estén rellenas las etiquetas de las categorías relacionadas con la información didáctica como por ejemplo la categoría 5.

- Autor

Es el que crea o publica un objeto. Este valor tendrá sentido cuando la metainformación descrita afecte al autor/es del objeto. Esto podría ser la información recogida en las categorías 2. Ciclo de Vida y 7.Relación, y tal vez 1.General.

- Administrador

Es una persona que gestiona la entrega de un objeto de aprendizaje. Puede considerarse como tal el tutor o supervisor. Este valor tendrá sentido si existe metainformación recogida en el objeto sobre los requisitos técnicos del objeto y sobre los derechos de acceso al mismo, es decir, cuando se encuentren rellenas las etiquetas de las categorías 4.Técnica y 6.Derechos.

	Aprendiz	Profesor	Autor	Administrador
1.General			X	
2.Ciclo de Vida			X	
3.Meta-Metadatos				
4.Técnica				X
5.Uso Educativo		X		

6.Derechos				X
7.Relación			X	
8.Anotación		X		
9.Clasificación				

En la mayor parte de los perfiles de aplicación de LOM se mantienen los valores ofrecidos por LOM. En Cancore se hace la siguiente observación: “En contextos de negocio o laborales, los aprendices son a menudo diferenciados por los papeles que desempeñan. Este elemento sería el lugar más apropiado para emplazar estos papeles de aprendiz más detallados. En estos casos Cancore aconseja el uso del vocabulario recomendado por LOM junto con vocabulario adicional o referenciado que lo extienda...”

Respecto a la forma ampliar este vocabulario respetando la semántica del elemento, es decir, reflejar el usuario para el que se ha diseñado el objeto, se podría hacer de varias formas distintas: a) Por extensión, mediante la adición de nuevos valores no relacionados con los anteriores o b) Por especialización, refinando y particularizando los valores existentes.

2. PROPUESTA DE VOCABULARIO CONTROLADO LOM-ES

Finalmente, se ha optado por ampliar el vocabulario utilizando tanto el método de especialización como el de extensión. De esta forma y con el objetivo de facilitar la identificación del destinatario del objeto durante el proceso de etiquetado, los diferentes valores del vocabulario controlado se han organizado en función de 4 factores. Así, la descripción de el/los usuario/s principal/es para el/los que ha sido diseñado un Objeto Digital Educativo se realizará seleccionando los valores más apropiados de cada uno de los siguientes grupos:

TIPO DE APRENDIZ

Recoge los valores correspondientes a los diferentes tipos de estudiantes a los que puede ir dirigido un ODE. Se dispone como valor general “alumno”. No obstante, se ha hecho una especificación incluyendo los nuevos valores contemplados en el Sistema Educativo con respecto a la equidad de la educación:

- alumno
- alumno con necesidades educativas especiales
- alumno con altas capacidades intelectuales
- alumno con integración tardía en sistema educativo
- alumno con otras necesidades específicas de apoyo educativo
- público en general

El “alumno” (en cualquiera de sus especificaciones) es el aprendiz perteneciente al Sistema Educativo que trabaja directamente con el objeto educativo con el fin de participar del proceso de enseñanza-aprendizaje del que es co-responsable y que le permitirá adquirir una serie de conocimientos, competencias generales y/o actitudes.

El “alumno con necesidades educativas especiales” es el alumno que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

El “alumno con altas capacidades intelectuales” es el alumno que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas adaptadas a su elevada capacidad intelectual.

El “alumno con integración tardía en sistema educativo” es el alumno que por movimientos migratorios o cualquier otro motivo se ha incorporado de forma tardía al sistema educativo español.

El “alumno con otras necesidades específicas de apoyo educativo” es el alumno que también requiere, por alguna razón no contemplada en los casos anteriores, determinados apoyos y atenciones educativas específicas.

Por último, se contempla el valor “público en general” refiriéndose a cualquier miembro de la comunidad ajeno al Sistema Educativo pero que, sin embargo, puede utilizar el ODE para su beneficio formativo y educacional (autoaprendizaje, diseño de materiales didácticos y de trabajo, etc.).

AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS

Se refiere a si el contenido está diseñado para hacer un uso individual o si, por el contrario, se trata de un objeto digital diseñado para hacer un uso colectivo.

- individual
- grupal

EDUCADOR

Recoge los valores correspondientes a los tipos de agentes educativos a los que también puede ir destinado un ODE al participar del proceso de enseñanza-aprendizaje como dinamizadores y co-responsables del mismo. Inicialmente se dispone del valor “profesor” pero se propone una diferenciación entre docente, tutor y familia:

- docente
- tutor
- familia

El “tutor” es el dinamizador y co-responsable general de ese proceso junto con el “docente” (experto en didáctica de una materia concreta) y la “familia” a los que también puede ir destinado dicho objeto en la medida que incluya información y/o conocimiento sobre el proceso de aprendizaje y las necesidades de enseñanza (conocimiento previo, etc.).

EXPERTO

Recoge los valores correspondientes a los tipos de gestores y/o expertos a los que también puede ir destinado un objeto digital. Inicialmente se dispone del valor “autor”. Sin embargo, la autoría y/o gestión de un Objeto Digital no corresponde únicamente a una sola persona. De esta forma, se contemplan los siguientes roles funcionales correspondientes a aquellas personas que también intervienen en la gestión de un objeto:

- documentalista
- informático
- administrador
- experto en educación
- experto en la materia